Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE BOROX

Corrección de errores del anuncio publica en el BOP nº 248, de fecha 30 de diciembre de 2.022, en relación a las Bases Especificas reguladoras del proceso de selección de una Plaza de Oficial de 2ª, de naturaleza laboral, incluida en el OEP del año 2022, en el marco de un proceso de estabilización de empleo.

Donde dice:

"Base 3ª.- Méritos Evaluables

3.1 Méritos

Méritos Académicos: Hasta un máximo de 30 puntos

- Cursos de Formación y perfeccionamiento, debidamente acreditados, relacionados con las tareas del puesto o con materias transversales, en los términos señalados en las Bases Generales: 0,07 puntos por hora de formación.

- Carnet de conducir C: 5 puntos"

Debe de decir:

"Base 3ª.- Méritos Evaluables

3.1 Méritos

Méritos Académicos: Hasta un máximo de 30 puntos

- Cursos de Formación y perfeccionamiento, debidamente acreditados, relacionados con las tareas del puesto o con materias transversales, en los términos señalados en las Bases Generales: 0,20 puntos por hora de formación.

- Carnet de conducir C: 5 puntos

- Carnet de conducir C1: 5 puntos"

En Borox, a 26 de enero de 2024.- El Concejal, Miguel Ángel González Escolar.

Nº. I.-460

Código de verificación: **2024.00000460**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**